

EL MANUSCRITO 13.065 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

ALVAREZ CASTILLO, M. A.
GUERRERO LAFUENTE, M. D.
Universidad de Granada

Introducción.

Proseguimos hoy nuestra tarea de reconstrucción del Archivo del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos (Palencia), de monjas comendadoras de la Orden de Santiago, a partir del Ms. 13.065 de la Colección Burriel de la Biblioteca Nacional, del mismo modo que en su día lo hicimos sobre el Ms. 13.063¹. Estos manuscritos mencionados junto con el Ms. 13.064 de la misma Colección poseen una doble temática, por una parte la documentación relativa al viejo monasterio y por otra la documentación generada en el proceso de beatificación de Doña Sancha Alfonso, princesa de León, hija de Alfonso IX y de doña Teresa Gil, que fue religiosa en este monasterio.

En los dos manuscritos primeros encontramos fundamentalmente documentación referida a la fundación del monasterio a mediados del siglo X, datos sobre la formación de su patrimonio y sobre algunos de los abades y abadesas que dirigieron la comunidad así como las relaciones que el monasterio mantuvo con la Orden, noticias sobre los privilegios con que los monarcas distinguieron a Santa Eufemia, su época de esplendor, de decadencia y por último el traslado de la comunidad al convento de la Santa Fe de Toledo cumpliendo la orden da la reina Isabel la Católica. El otro tema al que hemos aludido, el proceso de beatificación de doña Sancha Alfonso, está expuesto con amplitud y detalle en el Ms. 13.064, si bien algunos folios de los manuscritos anteriormente citados también nos ofrecen información sobre el proceso. Aunque ya lo hemos dicho no nos parece reiterativo insistir sobre la importancia de los manuscritos realizados por el jesuita padre Burriel en el siglo XVIII en Convento de la Santa Fe de Toledo ya que a partir de este momento el paradero de la documentación original que allí se encontraba y que Burriel copió, se desconoce².

¹ GUERRERO LAFUENTE, M^a. D., "El manuscrito 13.063 de la Biblioteca Nacional", *Homenaje al profesor Trenchs Odena*. Universidad de Valencia (en prensa). GUERRERO LAFUENTE, M^a.D. y ALVAREZ CASTILLO, M^a. A., "Documentación Medieval sobre el Monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos contenida en el Ms. 13. 063 de la Biblioteca Nacional", *Cuadernos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas*. Granada 1992, p. 281-334.

² GONZALEZ, J., "El monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos", *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel, OSB*, ESTUDIA SILENSIA, Silos - Burgos, 1977, p. 409-425.

El manuscrito 13.065 se inicia con un breve índice del texto en cuatro folios sin numerar. Ocupan los folios desde el 1r-9v dos discursos relativos al proceso de canonización de la infanta doña Sancha Alfonso; desde el fol. 10r-15r unos resúmenes hechos por Burriel de una serie de documentos relativos a Santa Eufemia que no transcribe y que en ningún lugar justifica porqué no lo hace; en el fol. 16r-21r informe de fray Domingo Mendoza comisario apostólico en la causa de doña Sancha Alfonso; los folios 22r-27r están dedicados de nuevo a regestas documentales; del fol. 28r-30v regestas de los privilegios reales concedidos a la comunidad y desde el fol. 32r-36v memoria de rentas y bienes del monasterio de Santa Fe la Real de Toledo "que antiguamente era de Santa Eufemia de Cozuelos en el obispado de Palencia"; a partir del fol. 36v en adelante hasta el final, fol. 224r, está transcrita la documentación que hemos catalogado.

Siguiendo la misma metodología utilizada en el Ms. 13.063 hemos confeccionado el catálogo cronológico de los documentos contenidos en este manuscrito. En el catálogo recogemos 70 regestas documentales correspondientes a las 71 copias manuscritas de Burriel ya que el documento número 41 se encuentra copiado dos veces en el fol. 58r-60v y en el fol. 76r-79v. Estas copias fueron realizadas en el Archivo del convento de la Santa Fe de Toledo, de señoras comendadoras de la Orden de Santiago, desde el 14 de agosto al 6 de septiembre de 1753 y cotejadas muchas de ellas con los originales como Burriel puntualmente nos expone en sus observaciones en presencia de la comendadora doña Beatriz de Treviño y Carvajal y la subcomendadora doña María de Treviño y Carvajal.

En el catálogo la fecha crónica (año, mes y día) seguida de la tónica antecede a una sencilla regesta que nos resume el contenido del texto, sigue la tradición documental señalando si son primera o segunda copia (B, C), el lugar donde se encuentra, número del manuscrito, colección a la que pertenece, así como la indicación de los folios que contienen cada documento catalogado, y un número de orden asignado según se encuentra en el manuscrito. También si el documento ha sido publicado, citado o regestado, anotamos el autor, la obra y demás datos precisos para su localización. En nota a pie de página incluimos las observaciones de Burriel sobre cada uno de los documentos, señalando la materia escritoria, el tipo de letra, los sellos conservados y a veces su opinión razonada sobre la originalidad y autenticidad de los textos copiados así como precisiones cronológicas sobre las datas. Al final del catálogo incluimos un índice de correspondencias citando el número de orden que ocupa la copia en el manuscrito y el número que le corresponde en el catálogo cronológico.

El catálogo se inicia con el documento más antiguo, del año 946, un testamento a favor del abad Egregio del monasterio de San Cosme, San Damián y San Pedro donando una viña y termina en el número 66, del año 1513, por el que el rey Fernando el Católico confirma la donación del maestre don Pelayo Pérez Correa hecha al monasterio de Santa Eufemia. Hay cuatro documentos sin fecha, los números 67, 68, 69, y 70, cuatro pertenecen al siglo X, ocho al XI, tres al XII, treinta y nueve al XIII, ocho al XIV, tres al XV y uno al XVI.

Catálogo cronológico de regestas.

1

946, diciembre, 13.

María, dona en testamento, al abad Egregio y a los hermanos del monasterio de San Cosme y San Damián y a la iglesia de San Pedro, una viña que tenía Dadila y su mujer Liliola, junto a la viña de Santa Leocadia y el camino³.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 208r-209r, núm. 62.

Cit: J.G. "EL monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos", *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel, OSB, Studia Silensia*, Burgos 1977, p. 410.

2

947, mayo, 15.

El presbítero Suero con su hijos Velasco y Gundisalvo se entregan a los hermanos del monasterio de Cozuelos y a la iglesia de San Cosme y Damián y a su abad Egregio con sus tierras y viñas, 80 modios de simiente en Vegas, Quintana, Molares cerca de Santoyo; en "Ferragines", en Civitate dos huertos y doce viñas, en ella su hija Egilo posee la octava parte y en otra tiene la mitad de la casa de su madre y cuatro capas, tres de 12 palmos y una de 8 palmos, tres "pescarias" y parte en unos molinos del Pisuerga en el río de Astudillo⁴.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 206r-207r, núm. 61.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 410.

³ Al igual que en el Ms. 13.063 Burriel en este manuscrito realiza una minuciosa descripción de los aspectos externos de los documentos que copia. Así pues nos proporciona datos de cada uno de ellos, señalando la materia del soporte, tipo de escritura, sellos conservados, acompañados de su razonamiento sobre la originalidad, autenticidad y veracidad de los mismos. Hemos respetado la ortografía y puntuación utilizada en las observaciones que realiza a los diversos textos que copia en el manuscrito. En el margen superior del fol. 208r destaca los datos topográficos del archivo: "Santa Fè. Arqueta 5. Legajo 1º. numº 25". Y en el fol.

209r nos ofrece la siguiente anotación: "Es un pergamino de 10 dedos de ancho, y de alto seis dedos. Consta de 12 1/2 líneas de letra gothica redonda, chica perfecta. Advertase que el pergamino esta cortado de alto abajo por la mano derecha, truncando los renglones y parte de las oraciones; pero la fecha y todo lo demas está entero, y hermoso. Hallase original en el Archivo de Santa Fe de Toledo en 3, de septiembre de 1753 (*dibujo del pergamino*) Este es el tamaño del pergamino y se pone para demostrar por la parte que cortaron".

⁴ En el margen superior del fol. 206r: "Santa Fe. Arqueta 5. Legajo 1º. númº. 24", y en el fol. 206v dibuja las grafías más características del documento original: "Es un pergamino de quarta, y quatro dedos de ancho, alto diez dedos. Consta de 16 líneas escritas con caracteres gothicos quadrados hermosos. Algunas veces usa de las a.a. cursivas y de otras en la manera siguiente: (*A continuación dibuja varias palabras con los caracteres de la escritura del documento a manera de ejemplo*) Hallase el original en el convento de Santa Fe de Toledo, en un pergamino ajado de quarta de ancho y algo menos de alto, letra gothica tal como va dibujada. Coteje esta copia en Toledo en 3 de Septiembre de 1753".

3

967, diciembre, 30.

Flayna, procedente del claustro de hermanas de Montesón y su hermano Juan del monasterio de San Cosme y Damián y Santa Eufemia de Cozuelos, se reunen junto con su pariente Julián en un lugar situado bajo el castillo de Ebur y fundan el monasterio de los Santos Justo, Pastor y Pelayo, dotándolo con heredades. Posteriormente lo someten a la protección del monasterio de San Cosme y Damián y Santa Eufemia de Cozuelos y de su abad Taurino.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 218r-221r, núm. 69.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

4

968, diciembre, 31.

Hanni Ovecoz y su esposa Fronilde, en tiempos del abad Taurino, entran en el monasterio de San Cosme y Damián situado bajo el castillo de Ebur, y donan a dicho monasterio media serna junto a la fuente, otra serna junto a la serna de San Miguel en Collazos, cuatro caballos con sus arneses y unos guantes de piel⁵.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 222r-224r, núm. 70.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

5

1011, enero, 13.

Doña Argilo, el abad Vela y el presbítero Bermudo dedican una iglesia junto al río que pasa por Cozuelos, en honor de San Miguel, San Pedro y San Pablo, San Facundo y Primitivo, cuyo monasterio habían edificado en sus heredades y a sus espensas. Fueron miembros fundadores los varones Gonzalo, Fea, Nebza, Obeco, "Filale", Justa, Gudisenda, Gotina, Vezmal, "Auriolo", Fanni y Maria, con los bienes aportados que se situaban en Penilla, Cozuelos, Fuenfría, Hoyuelo, Ortaleio, Espinosa y Tobilla⁶.

⁵ El fol. 222r se inicia con los datos archivísticos: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 1, nº 26". Y dibuja las dos primeras líneas del texto original imitando el crismón y el tipo de letra en que está escrito y en el fol. 224r dice: "Hallase en un quadernillo de pergamino de seis hojas en 8º. Letra goda con el instrumento de fundación aqui junto, en Santa Fe de Toledo, Septiembre de 1753".

⁶ Precede a la copia un resumen del documento en el fol. 192r, la indicación de la signatura en el fol. 193r: "Santa Fe. Arqueta 5. Legajo 1º. nº 1º".

El Ms. 13.06.5 de la Biblioteca Nacional

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 192r-196v, núm. 56.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

6

1015.

Salvador González y sus hijos Gundisalvo y Alvaro donan al monasterio de San Cosme y Damián y Santa Eufemia y al abad Fanni, su patrono, la divisa que tienen en la villa de Moarbes.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 211v-212r, núm. 65.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

7

1041, julio, 6, lunes.

Bermudo Ferruce, abad del monasterio de San Miguel de Tobilla, situado junto al río de Cozuelos, de acuerdo con doña Goto ordenan por este documento que no se dividan sus bienes aportados al monasterio entre sus hijos y descendientes⁷.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 196v-198v, núm. 57.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

8

1052, enero, 14, miércoles.

Doña Muniadona y su hijo Pedro Muñoz conceden el monasterio de San Lorenzo de la villa de Campóo con todas sus pertenencias al monasterio de San Cosme y Damián y Santa Eufemia y a su abad Fanni.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 210r-211r.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

⁷ En el fol. 198v nos ofrece las anotaciones siguientes: "Es un quaderno de cinco hojas de pergamino de letra goda tal como va dibujada al principio todo de una mano aunque las cruces de las firmas parecen diversas. Hallase en el Archivo de Santa Fe de Toledo y con él cotejé esta copia en 3 de Septiembre de 1753".

9

1062.

Osenda con sus hijos Oveco Bermúdez y Gonzalo, conceden sus propiedades que poseen en Micieces, en el barrio de luso al atrio de San Cosme y Damián y Santa Eufemia de Cozuelos y a su abad Fanni.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 211r-211v, núm. 64.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

10

1064.

Pelayo Rodríguez dona la divisa que posee en la villa de Olmos, con todas sus pertenencias al atrio de San Cosme y Damián, Santa Eufemia Virgen y a su abad Fanni⁸.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 212r-212v, núm. 66.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

11

1067, febrero, 24, jueves.

Munio Ovequiz vende a su esposa Sancha la villa llamada Valdesalce con sus pertenencias por el precio de una piel de alfaneque, un paño y una saya de color rojo⁹.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 214r, 214v y 217r, núm. 67.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

⁸ En el fol. 212v hace un breve comentario e incluso dibuja las abreviaturas y las desarrolla a manera de ejemplo: "Es un cuadernito de tres hojas y media utiles en forma de cuarto. La letra es gothica mezclada con la francesa como se ve en las abreviaturas y otras del cuerpo de las escrituras: pptr = propter, aqs = aquis, abbati Fan = Abbati Fani, ts = testis".

⁹ En este documento aparece intercalado, en el fol. 215r, el documento núm. 12 de nuestro catálogo, su encuadernación fue anterior a la foliación del manuscrito, por esta causa el fol. 216r está en blanco y finaliza el documento en el fol. 117r, con las habituales observaciones de Burriel: "Hallase el original en el archivo de Santa Fe de Toledo en un pergamino de mas de tercia de ancho y media cuarta de alto. Letra gothica redonda pero muy clara. Cotejelo en 3 de Septiembre de 1753. Vease el n° 20 de este legajo". También presenta la signatura del documento en el margen superior del fol. 214r: "Arqueta 5ª. Leg. 1º, n° 29".

12

[10671 marzo, 30, lunes.

Munio Ovequiz con sus herederos vende a su esposa Sancha la divisa de Valdesalce con sus pertenencias, situada junto a Villa Valdeviten y Torrequemada y recibe de precio una piel de alfanegue, una "adora bermeja" apreciados en trescientos sólidos de plata que dio Sancha a Monio Ovequiz¹⁰.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 215r-215v, núm. 68.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412.

13

1180, diciembre.

Pedro Didaci vende a Fernando Didaci una heredad que tiene en Asturias, en el alfoz que está situado entre Siero y Langreo en villa Arcnes¹¹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 120r-120v, núm. 22.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 412. Véase nota 25.

14

1189, diciembre, 30.

Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo, con su esposa la reina doña Leonor y su hijo Fernando donan a don Sancho Fernández, maestre de la Orden de Santiago, la villa de Tudanca¹².

¹⁰ Este documento se halla intercalado en el número 11 de nuestro catálogo, como especificamos en la nota 7. En el fol. 215r apunta la signatura antigua: "Arqueta 5. Leg. 1, núm. 20", y en el fol. 215v ofrece una breve información sobre el documento: "Hallase el original en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Toledo es un pergamino de una quarta de alto y tercia de largo, esta de la antigüedad muy gastado y comido principalmente en la era. la letra es gothica mal formada. Cotejelo en 3 de Septiembre de 1753. Vease el Num. 29 deste Legajo".

¹¹ Inicia la copia con una imitación gráfica del crismón y en el fol. 120v hace las siguientes anotaciones: "Es un pergamino de quarta de ancho y siete dedos de alto, letra chica de privilegios, no tiene sello ni le tubo. Hallese en el Archivo de Santa Fe de Toledo y lo coteje en 25 de Agosto de 1753. Arqueta 5. Leg. 2. Núm. 51".

¹² El fol. 180r se inicia con la signatura antigua: "Arqueta 5. Leg. 2. numº 90", a continuación un resumen del texto. Remitimos a las observaciones sobre el documento en el fol. 181r: "Es Privilegio original de letra francesa quadrada, tiene el sello de plomo pendiente de un cordon de seda carmesi, de un lado el rey a caballo y la orla: sigillum regis Aldefonsi, de otro lado un castillo con almenas puntiagudas y la orla: Rex Toleti et Castelle. Esta juntamente cosido con el un traslado authenticico en papel: item otro traslado autorizado por Alonso de Zafra alcalde ordinario de Toledo por Mossen Jayme Ferrer corregidor en 18 de mayo de 1513. De la confirmacion dada a este Privilegio por el rey don Fernando V, o de la cédula a los concertadores, para que despachen la confirmación dada en Uclés, a 13 de Mayo de 1513, y asi entre la cedula, y el traslado solo midieron seys dias. Toledo y Agosto 25 de 1753".

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 180r-181r, núm. 51.

EDIT: J. GONZALEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, vol. II, p. 923.

15

1199, enero, [15], Uclés.

Didacus Muniz, dona y concede al comendador don Gundisalvo y a la Orden de Caballería de Santiago el quinto de sus bienes, de las heredades que posee en Vega; una tierra junto a la puerta de Roderici Petri; dos tierras en el camino de la Fuente; otras dos en Castelares; una tierra, cerca de "Munio Cosso"; otra, cerca de Doña Sancha; dos tierras en la Costa de la "Veriza"; una tierra en dos pedazos en Don Nuño y "Munio Cosso"; tres obradas de tierra en la Laguna de Cabras; otras tres y un "pedazuelo" cerca de "Laguna Cavadiela" junto al otero del Ciervo; dos obradas en siete Caminos; cinco obradas de tierra y dos quartillos de viña en Castelares; dos medios quartillos que fueron de doña Sonia en Castelares; otra media aranzada, en el camino de San Mamés; una quartilla que fue de doña Sonia; el majuelo y tres casas con viña que fue de Petri Roderici en Laguna; tres y dos quartillas en el camino de Tamara, que fueron de doña Sonia y un solar con su huerto, donde vive Petrus Martini¹³.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 190r-191r, núm. 55.

16

1207, octubre, 14.

Sancha Royz con el maestro de Uclés arriendan a Esteban Rey y a su mujer María Micaeli el monasterio de San Román con todas sus heredades, y estos, les han de dar el tercio de los frutos, la simiente del primer año, los diezmos de los ganados mayor y menor y en adelante un tercio de simiente pondrá Santa Eufemia y dos tercios Esteban Rey. El día de Santa Eufemia han de llevar un presente al convento. Podrán continuar este arrendamiento sus herederos o quien ellos designen para después de su muerte¹⁴.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 184r-185r, núm. 53.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 414.

¹³ Observaciones al fol. 191r: "Hallase el original cuya copia es esta en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Toledo. Es un pergamino de menos de quarta en quadro, letra de privilegios pequeña y bien formada. En el arqueta 5. leg. 2. numº 72. Toledo septiembre 6, de 1753."

¹⁴ Remitimos a los apuntes del fol. 184r y 185r "Santa Fee. Arqueta 5ª. Leg. 2. Núm. 86. Es un pergamino de casi tercia en cuadro. Letra gruesa de Privilegios. Esta en la parte superior partido por a.b.c. Toledo, y Septiembre 6 de 1753".

17

1210, junio, 1.

Doña Mayor y su sobrino Juan Fernández dan la heredad que poseen en Villaizán a la Orden de Santiago y a las monjas de Santa Eufemia por la salvación de su alma, la de sus padres y la de Sancha Rodríguez¹⁵.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 118r, núm. 21.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

18

1210, diciembre, 31.

Doña Sancha Rodríguez, comendadora de Santa Eufemia, vende la heredad de Aguilar, que compró a su yerno don Alvaro y a los hijos de García Ordóñez y a Marcos el Portero. Y también vende la heredad que compró a doña Estefanía y a sus hijas doña Elo y doña Guntrudo y todo lo que fue de Alvar Pétriz en Dehesa Candenosa y en Páramo, excepto lo que tiene en Berzosa y en Hojeda. De doña Eva lo que compró en Montesolares; otra heredad que compró en Villavega, en Micieses y en San Lorenzo. Y lo que compró y cambió con su hermano don Gutierre en Nogal y Sotovenado; lo que compró también en Villafina y las casas de Carrión, en el barrio de Santa Eulalia¹⁶.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 186r-187r, núm. 54.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 414.

19

1216, julio, 14.

Alvaro Rodríguez dona y confirma a la Iglesia de Santa Eufemia de Cozuelos, al comendador don Isidro y a la comendadora doña Carrasco, todas las heredades que posee en Dehesa Candenosa hasta el Páramo. Y da en robra un manto. En tiempos de "Rex Aldericus in Toletto e in Castella"¹⁷.

¹⁵ En el fol. 118r el padre Burriel hace una pequeña regesta e inicia la copia del documento con una imitación gráfica del crismón original de la invocación. En este mismo folio expone: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 2 n° 97. Es un pergamino de 7 dedos de alto y 11 de ancho. Letra cuadrada gruesa de Privilegios rodados. Consta de 14 líneas. Toledo Septiembre 3 de 1753".

¹⁶ En el fol. 187r anota: "Hallose el original en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santa de Toledo, es un pergamino ancho una quarta y una tercia de alto letra cuadrada de Privilegios gruesa, en la Alhacena 5. Leg. 2. n°. 88. Toledo Septiembre 6, de 1753".

¹⁷ Reproduce al inicio de la copia el anagrama de *Christus* y en el fol. 178v datos sobre el diploma copiado: "Hallese el original de donde se sacó esta copia en el Archivo de Santa Fe de Toledo Arqueta 5. Leg 2. n° 93. en un pergamino de 7 dedos de alto y una tercia de ancho. Letra mediana de Privilegios. No tiene sello. Septiembre 5 de 1753".

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 178r-178v, núm. 50.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 414.

20

1222, febrero, [18], viernes.

Don Gómez González da en arras a su mujer doña Mayor todas sus posesiones en Amusco y Villavega según el Fuero de León¹⁸.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 136r, núm. 29.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

21

1225, septiembre, 12.

Don Matheo y doña Mariana donan, como familiares del monasterio y por la salvación de sus almas, dos solares a Santa Eufemia de Cozuelos que lindan el primero con el solar de María Domínguez, con el de las hijas de Johan de Corral, con el solar de los Condes y con la salida del solar de "Lograbono". El segundo con el Palacio de los Condes, el solar de "Meta" de Johan Pétrez, el camino y salida al solar de Miguel Martínez¹⁹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 170r-170v, núm. 47.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

22

1226, octubre, 4.

García López y su hermana María López venden a García Díez, comendador de Santa Eufemia, dos heredades, una en San Pedro cuyos límites son el río y las tierras de Santa Eufemia, y otra, en

¹⁸ En este fol. 136r presenta unas breves anotaciones marginales: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg.3. Núm. 182. Es un pergamino de tercia de ancho, alto diez dedos. Letra gruesa de privilegios rodados. No tiene sello, ni señales de haberle tenido. Hallase en el Archivo de Santa Fe de Toledo 25 de Agosto de 1753".

¹⁹ De nuevo muestra en el fol. 170v lo siguiente: "En Santa Fe en un Pergamino de 8 dedos de alto y una quarta escasa de ancho. Letra quadrada de Privilegios. No tiene sello". Y en el fol. 170r: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 117".

la vega de Tarados que linda con tierras de hijos de Juan Ciprianes de Vega, tierras de los hijos de Martín "Johannes" de Olmos por precio de 50 maravedís²⁰.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 144r-144v, núm. 34.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415. Véase nota 33.

23

1229, mayo.

Iñigo López de Escalada vende a frey Martín, comendador de Tobilla, dos solares en Pesquera con su heredad por 10 maravedís²¹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 146r, núm. 35.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

24

1233, diciembre, 1.

García López vende a frey Alfonso y a doña Mayor Alvarez, comendadores del monasterio de Santa Eufemia la heredad que tiene en San Pedro del río de Palacios, por 25 maravedís y una carga de trigo²².

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 142r-142v, núm. 32.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

25

1233, diciembre, 1.

Doña Marina Joannes con sus hijos Gonzalvo y Fernán Gonzálvez venden al comendador frey Alfonso y a la comendadora doña Mayor Alvarez la serna de Santa Eufemia y otra tierra en San Pedro de río Palacios por 23 maravedís²³.

²⁰ Notas marginales en el fol. 144r y 144v: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 106. Hallase el original en el Archivo de Santa Fe la Real de Toledo y es un pergamino de mas de tercia de ancho, alto seis dedos. No tiene sello".

²¹ En el fol. 146r anota lo siguiente: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 104. Hallase el original de esta copia en el Archivi de Santa Fe en un pergamino de quanta de ancho, alto siete dedos. Letra notaresca formada. No tiene sello".

²² Reproduce en esta copia el anagrama del Crismón en el fol. 142r. Y en nota marginal: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 109". Según Burriel contenía el pergamino original los documentos 24 y 25 de este catálogo.

²³ Observaciones al fol. 143r: "Es un pergamino de tercia de ancho y media vara de alto, Letra gruesa de privilegios y contiene la dos cartas, una en pos de otra y no tiene sello".

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 142v- 143r, núm. 33.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415. Véase nota 33.

26

1236, enero, 14. San Millán de "Aça".

Doña Elvira, freira de la Orden de Santiago, dona al monasterio de Santa Eufemia en la persona de Don Pedro González, maestre de dicha Orden, 50 maravedís para su enterramiento y 100 maravedís por su alma, más 60 maravedís y 7 sueldos que debe Fernán Núñez al maestre. Más la deuda que había dejado por su alma don Nuño, que eran 800 maravedís, 73 a Santa Eufemia y 45 a la Orden de Santiago; 18 maravedís al hospital de Toledo, 40 a Sancha Alvarez, 20 al concejo de Valdesauce, 20 por el alma de Mari González, 8 a Ramón Palmero y 5 a Ramón Olión. A los de Muedra 20, a Domingo J. 2 maravedís, más 25 dineros a M. Lázaro y a Don Martín 9 maravedís y medio; a Polo 4 maravedís, a Nuño 5, a Pascual, hijo de Nuño Pedro 16 almudes de centeno, al ama de Fuentecén 25 mencales y 7 dineros; a doña Infant 1 maravedís y 7 sueldos; al yerno de Pero Moro 4 mencales; a don Andrés 8 maravedís, a M. Velasco 3; a don García 5 maravedís y tercia. Esta deuda se comprometen a pagar doña Elvira y sus hijos para lo cual dejan en prenda la aldea de Galleta al maestre²⁴.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 128r-128v, núm. 26.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

27

1239, noviembre, 3.

El comendador Sancho Díaz de Tobilla otorga "carta de remembranza" a doña María, viuda de don Pedro Márquez, por las casas de éste que lindan con Pero Pérez de Villa Morón, la cuesta del Castillo y la calle y esta se obliga a pagar 5 maravedís anuales al comendador de Tobilla²⁵.

²⁴ A esta copia del documento partido por A. B. C. añade sus opiniones en el fol. 128v: "Es un pergamino de diez dedos de alto y ocho de ancho, Letra de privilegios rodados formada del tiempo de don Alfonso el Sabio en cuyo reinado florecio esta casta de letra, y a mi parecer es la mas hermosa de quantas se usaron en los siglos pasados. La cabeza del pergamino esta marcada con el A. b. c. partido, y la escritura consta de 19 lineas. No tiene, ni tubo sello; y aunque tiene dos agujeros en el angulo derecho, solo servian para enserter los pergaminos porque no se perdiesen. Cotejelo en 25 de Agosto de 1753". Igualmente apunta la signatura del documento en el margen superior del fol. 128r: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 112".

²⁵ Anotación marginal de Burriel en el fol. 166v: "Hallase el original de esta copia en el Archivo de Santa Fe de Toledo en el Arqueta 5. Leg. 3. n° 113. Es un pergamino pequeño letra de privilegios mal formada. Corrigiose y concuerda".

El Ms. 13.065 de la Biblioteca Nacional

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 166r-166v, núm. 45.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

28

1244, abril, 10.

Don Juan Rodríguez y doña Mayor Alvarez, ambos comendadores de Santa Eufemia, dan a don Pedro, merino de Aguilar y su mujer Mari "Ivanes" la parte de la "parada" en el puente de Aguilar que está situada entre los molinos de Cantarranas y el puente, para que hagan allí unos molinos a su costa y lo posean en vitalicio y a su muerte pase de nuevo al monasterio. Han de dar cada año de renta un modio de trigo, un pozal de vino, sesenta panes y un carnero, todo por el día de Santa Eufemia. Como familiares del convento a su muerte dejarán el quinto de sus bienes²⁶.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 140r-140v, núm. 31.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

29

1248, julio, 3²⁷.

"Carta de remembranza" del pleito que tuvo el maestre de la Orden de Santiago contra don Alvar y don Gonzalo Gil, representados por el comendador don García Rodríguez y don Pero Roiz de Olmos, por ciertas heredades; un solar de don Melendo que reclama la Orden pero que según los vasallos de Alvar y Gonzalo Gil pertenece a su abolengo desde los tiempos de don Moriel, la mitad para cada parte; una tierra situada junto a la casa de los hijos de don Gil perteneciente a la Orden, la cambian por otra ubicada detrás de la casa de don Sebastián, que era de los hijos de don Gil; el batán que hiciera don Vicente "Beçent" reclamado por la Orden, quedó para los hijos de don Gil²⁸.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 182r-183v, núm. 52.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

²⁶ En el fol. 140v de nuevo muestra sus comentarios: "Es un pergamino de mas de quarta de ancho y otro tanto de largo, Letra de privilegios quadrada gruesa formada como aquí demuestro. No tiene sello. Hallase en el Archivo de Santa Fe. Cotejelo en 25 de Agosto de 1753". Del mismo modo en el margen del fol. 140r anota: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 116".

²⁷ J.G. "El monasterio..." p. 415. fecha el documento por error en 1238.

²⁸ Se inicia la copia del documento, en el fol. 182r con: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 2. n° 86", y finaliza en el fol. 183v con esta anotación: "Hallase el original cuya copia es esta en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Toledo. Es un pergamino de tercia de alto y quarta de ancho, esta partido por A.B.C. la letra es de Privilegios bien formada tiene abajo dos cuerdas de hilo blanco en una de las cuales hay un pedazo de sello cera blanca que no se puede leer por estar consumido del tiempo pero se conoce parte de la cruz florislada del Comendador. Toledo Septiembre 3 de 1753".

30

1250, mayo, 1.

Don García Gutiérrez, comendador de Santa Eufemia, junto con la comendadora y el monasterio de Santa Eufemia arriendan las casas de San Román a don "Meculas", hijo de don Bartolomé de Carrión y a su mujer Mari "Vañez", hija de don Thomé Viltanar, los seis años primeros dará 15 modios de pan de la medida de Aguilar, la mitad de trigo y la mitad de cebada, los cuatro años siguientes dará 20 modios cada año de trigo y cebada de la medida de Aguilar, más ha de plantar 4 aranzadas de viña y entregará cada año un carnero, 30 panes y un odre de vino el día de Santa Eufemia, así como cubrir la casa cuya madera la ha de proporcionar el comendador. En caso de dejar este arrendamiento será con barbecho de dos rejas para cinco modios de sembradura²⁹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 162r-162v, núm. 43.

31

1251, junio. Salamanca.

Frey Fernando Rodríguez, comendador mayor de los cinco reinos de Hispania de las casas del Hospital, con otorgamiento del capítulo general celebrado en Frexno o Vello el primer domingo de junio, vende a doña Teresa Gil "Rebordando" por 200 maravedís de por vida y a su muerte, vuelva la posesión de nuevo al Hospital.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 54r-55v, núm. 4.

32

1252, s.m. s.d. Vascones.

García Gutiérrez, comendador de Santa Eufemia y Tobilla, cambia con Domingo de Micieces, en Vascones, una ferrera para que viviese su hijo García como solariego de Santa Eufemia por un linar, en la vega de Suso que sale al arroyo del concejo de Saldaña. Del mismo modo cambia con don

²⁹ Igualmente en el fol. 162v señala: "El original de esta copia es una tira de pergamino de dos dedos de ancho y mas de tercia de largo. Hallase en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo, Arqueta 5. Leg. 3. nº 118. Cotejose día 25 de Agosto de 1753".

Gregorio una ferrera en que poblase don Domingo Mudave por dos lugares en la vega de Suso y a cambio Domingo Mudave dio un egido sin salida al camino en la vega de Suso³⁰.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 168r-168v, núm. 46.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

33

1253, noviembre, 3, viernes³¹.

Doña María Álvarez, comendadora de Santa Eufemia, arrienda las tierras de Olmos y de Pisuerga que lindan con el camino de Villa Muño Ruyo, tierras de la Reina, y la viña de Domingo Martínez, a los hermanos Domingo y Juan Martínez, hijos de Pedro Martínez y de doña María, por seis años, para plantar una viña y recoger los frutos a medias³².

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 138r-138v, núm. 30.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 415.

34

1253, noviembre, 3.

Doña Mayor Álvarez, comendadora del convento de Santa Eufemia, cambia con Lorenzo, hijo de Gonzalo Pérez de Dehesa, una heredad que posee en Dehesa, que fue de la Palaciana Prados y la Viñuela de Vellanedo, por lo que él tenía en la villa del Arrenal, apreciado por don Adán Merino, don García de Sotillo, Martín González del Otero y sus hijos Iván y Miguel, hijo de Mari Miguélez, el concejo de la Dehesa, Domingo, abad de Olmos y otros³³.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 172r-172v, núm. 48.

³⁰ Este documento lo localiza J.G. "EL monasterio..." p. 415, nota 40, erróneamente en el fol. 162, nosotros hemos podido comprobar que es en el fol. 168r-168v. Burriel añade las siguientes observaciones en el fol. 168v: "Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 119. En Santa Fe un pergamino de cuatro dedos de alto y un xeme de ancho. Letra pequeña de privilegios. No tiene sello".

³¹ Julio González, "El monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos" en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel. Studia Silensia*, 1977, p. 416, fecha por un error de lectura este documento en 1243.

³² Anotaciones en el fol. 138r: "Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 121" y en el fol. 138v "En Santa Fe en un Pergamino de 6 dedos de alto y un xeme de ancho. Letra pequeña notaresca. Está partido por A. B. C. no tiene sello. Corrigiose con el original".

³³ Nota marginal en el fol. 172v: "Hallase el original desta copia en el Archivo de Santa Fee de Toledo es un pergamino pequeño, letra de Alvalaes, partido por A.B.C. en la Arqueta 5. Leg. 3. númº 120".

1256, noviembre, [13].

Gonzalo Gongálvez, comendador de Santa Eufemia y la comendadora doña Urraca Alvarez, donan a don Pedro de Aguilar y a su mujer María Ibáñez y a sus descendientes, la parte del molino de la Puerta, el palacio de Aguilar, el huerto y la tierra que tienen en préstamo y la tierra que está junto al palacio que linda con el solar de don Ibáñez, el calderero, con solar de Pero Gruyo y el camino del campo y la canal; y reciben en reconocimiento dos maravedís al año³⁴.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 164r-164v, núm. 44.

1258, febrero, 22.

Alfonso X a petición de doña Berenguela López, hija de don Lope Díaz y de doña Urraca, ordena se le den los 20.000 maravedís de arras que le debían don Rodrigo Guzmán, don Gómez González, Gonzalo García de Estrada y Diego Ordóñez, como herederos y testamentarios de su difunto marido don Rodrigo González Girón. Reconociendo el derecho de la viuda le otorgan 10.000 maravedís en dinero y por los otros 10.000 le conceden las heredades que poseía don Rodrigo González Girón en Derruñada y San Román de la Cuba. Doña Berenguela López cede a Gonzalo García y Diego Ordóñez como testamentarios 2.500 maravedís para salvación del alma de su esposo. Traslado hecho por Martín de Vergara el 20 de agosto de 1607, en cumplimiento de la provisión del Consejo Real de las Ordenes librada a petición del real convento de Santa Fe de Toledo³⁵.

C.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 154r-155v, núm. 39.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

³⁴ Así mismo afirma en el fol. 164v: " Hallase el original desta carta en el Archivo de Santa Fe. Es un pergamino pequeño letra de libros prolongada antigua. Está partido por A.B.C. En el Arqueta 5. Leg. 3. n° 122. Corrigiose y concuerda".

³⁵ Precede a la copia un breve resumen de su contenido y en el fol. 155v la siguiente observación: "Hallase el traslado authentico de donde se saco esta copia en el archivo del convento de Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo en el Arqueta 5. Leg. 3. n° 124 y con el la coteje y corregi en la sala de la Señora Comendadora doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la señora doña Ysabel Maria Treviño y Carvajal su hermana subcomendadora en 16 de Agosto de 1753".

37

1258, abril, 12, viernes. Valladolid.

Gonzalo García de Estrada y Diego Ordóñez, testamentarios de Rodrigo González, con otorgamiento de don Pedro Guzmán, venden a doña Berenguela López las posesiones y heredades que tienen en Derruñada y en San Román de la Cuba por 7.500 maravedís. Traslado hecho por Martín de Vergara el 13 de agosto de 1607, en cumplimiento de la provision del Consejo Real de las Ordenes librada ante el secretario Gregorio de Tapia en Madrid a 16 de julio de 1607³⁶.

C.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 152r-153r, núm. 38.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

38

1258, octubre, 10. Segovia.

Traslado del 13 de agosto de 1607 realizado por el escribano Martín de Vergara de una carta real de Alfonso X por la que reafirma a doña Berenguela en las posesiones de los heredamientos pertenecientes a Derruñada y San Román contra Roy González y Gonzalo Royz, hijo de Gonzalo Royz Girón³⁷.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 158r-159v, núm. 41.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 418.

39

1261, noviembre, 7.

García González, hijo de García Pérez de Arenillas y de Toda García, vende por 33 maravedís a su tío don Gonzalo García de Estrada todas las heredades que posee en Asturias: Marina de

³⁶ Esta copia presenta anotaciones marginales realizadas como es habitual por Burriel en el fol. 152r-153r. "Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 123", sigue un sucinto resumen del texto y su anotación peculiar: "Hallase el traslado autentico de que es esta copia en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Santa Fe de Toledo. Arqueta 5. Leg. 3. n° 123. Y con el la coteje en la sala de la Señora Comendadora doña Beatriz de Treviño y Carvajal y en su presencia y de la señora subcomendadora doña Ysabel María Treviño y Carvajal en 17 de agosto de 1743".

³⁷ Una vez má hace un pequeño resumen del documento copiado y en el fol. 159v expone: "Hallese el traslado authentico de donde se saco esta copia en el Archivo del Convento de Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo en Arqueta 50. Leg. 3. n° 124 y con el la coteje y corregi en la sala de la Señora Comendadora doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la señora subcomendadora Doña Ysabel Maria de Treviño y Carvajal su hermana en 16 de Agosto de 1753".

Pendoneles, Panes, Narganés, Peña Melera, Riva de Deva, Val de Sant Vicente y las heredades de su madre en Aguilar³⁸.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 150r-150v, núm. 37.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

40

1266, julio, 23, viernes.

Gonzalo Gómez, comendador de la Merced del Hospital de Cuenca, hijo de don Gómez González y de doña Mayor Alvarez, otorga la heredad de Pradanos, que habia recibido de sus padres, al monasterio de dueñas de Santa Eufemia en presencia de don Pedro, freyre de la orden de Santiago y de don frey Martín, comendadores del Hospital de Cuenca³⁹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 104r-104v, núm. 17.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

41

1267, febrero, 2. Ortedajos (Burgos).

Diego Alfonso, arcediano de Haro, vende a doña Sancha Alfonso, hija del rey de León, todo lo que posee y que compró a don Fernando, el clérigo de Ortedajos: las casas de Ortedajos con su corral y su huerto que lindan por un lado con la calle y al fondo con tierras del obispo de Burgos y por otra parte con las casas de don Martín Zapatero, huerta de doña Yllana y por delante el camino de Santiago; varias tierras y viñas, entre otras, una tierra en el camino del Molino de la Vega, otra, en el hospital de los Abades, en el camino del Barrido y otra, en el Espadañal; otras tierras en Cascajares, en Canales, en Fortigal, en Castro, en Berzosa; otras tierras a un lado y al otro del río, en el camino del Puente de la Tabla, en el Castillo, en San Andrés; viñas en el valle de San Pelayo,

³⁸ Inicia la copia de este documento dibujando el crismón de la invocación monogramática y la cruz del signo notarial y añade sus datos en el fol. 150r y 150v: "Sancta Fee. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 129. Hallase el original en el Archivo de Santa Fe de Toledo es un pergamino de ocho dedos de alto y una tercia de ancho, letra pequeña de Privilegios; no tiene sello".

³⁹ En el margen superior del fol. 104r: "Arqueta 5. Leg. 1. Núm. 14". En el fol. 104v relata: " Hallese el original en el Archivo de S. Fe de Toledo en un pergamino de media quarta letra menuda hermosa, tiene sello de cera pendiente de un cordoncillo verde de seda, mas nada se conoce del. Toledo y septiembre 3 de 1753".

en Oval, en Sauco, Falcón, en Prado de Arroyal, en Villarmentero y en Arenas. Se pagó por todo 600 maravedís y un manto en robra⁴⁰.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 58r-60v, núm. 6.

C.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 76r-79r⁴¹.

42

1269, junio, 15. Villajuda (Burgos).

Doña Sancha Alfonso, hija de Alfonso IX de León y de doña Teresa Gil, dona a don Pelayo Pérez, maestre de la Orden de Caballería de Santiago, sus posesiones en los reinos de Galicia, León y Portugal. En el reino de Galicia en Ganadi, Genicio, Candanes, Lugares, Crecient, Orcello, Trastamar; en León en Benavente y Pobladura; en Portugal en Lisboa, Santarén, Coimbra, Elvas, Santa María, Penojas, "Baguin", Ribadeduero, Zervia, "Atej", Zapanes, Atanes, Sosa, Barroso, Soberosa y todo lo que posee entre el Miño y el Duero en el reino de Portugal. Los bienes que tiene en estos lugares con sus monasterios e iglesias, por herencia de sus padres, se los concede como juro de heredad. Don Pelayo dona a doña Sancha 2.600 maravedís, cada año, de esta manera: 900 maravedís en el

⁴⁰ Precede una pequeña regesta a la transcripción y en el fol. 60r nos muestra: "La escritura antezedente se halla original en el Convento de Comendadoras de Santiago. Arqueta. 5. Leg. 3. Núm. 129, en vn pergamino de dos tercias de alto y menos de dos quartos de ancho. Letra entre redonda y rasgada propia de los Alvalaes y es escrituras ordinarias de aquel tiempo. Al fin della despues de la fecha y antes de las seis ultimas líneas se halla en medio del pergamino un circulo pequeño y dentro del un pentagono que es el signo del escrivano. Nota. / Deve notarse que la fecha es jueves dos de Febrero año del señor 1267 que era del Cesar 1306, lo que puede hacer creer que la era precede 39 años a la cuenta vulgar christiana. Pero la verdad es que el año christiano empegaban entonçes a contar algunos en nuestros payses desde el dia 25 de Marzo y por tanto el febrero es el décimo mes de aquel año eclesiástico 1267 mas para nuestra cuenta ordinaria de la era vulgar christiana en que nosotros empezamos el año como los romanos y como empieza la era del Cesar en el dia 1º de Henero; debe entenderse que la era 1306 concurrió con el año de Christo 1268. Retrotrayendo la cuenta y comando el año a nuestro modo y así aunque suena en la escritura ser otorgada en jueves 2 de Febrero año del señor 1267 a la verdad según nuestro modo ordinario de contar fue otorgada en jueves 2 de Febrero del año del señor 1268".

⁴¹ En el margen superior del fol. 76r: "Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 129". Prosigue una pequeña regesta hecha por el jesuita y en el fol. 78v anota: "La escritura antecedente se halla original en el Convento de Comendadoras de Santiago Arqueta 5. Leg. 3. Num. 129. en un pergamino de dos tercias de alto y menos de dos quartas de ancho. Letra entre redonda y rasgada, propia de los Alvalaes y escrituras ordinarias de aquel tiempo. Alfin de ella despues de la fecha y antes de las seis ultimas lineas se halla en medio del pergamino un circulo pequeño y dentro del un pentagono que es el signo del escrivano. Cotejose". A continuación el padre Burriel nos hace la siguiente aclaración cronológica: "Debe notarse que la fecha es Jueves dos de Febrero Año del Señor 1267 y era del Cesar 1306 lo que puede hacer creer que la era precede 39 años a la quenta vulgar christiana. Pero la verdad es que el año Christiano empezaban entonçes a contar algunos en nuestros Payses desde el dia 25 de Marzo y por tanto el Febrero es el decimo mes de aquel año eclesiastico 1267. Mas para nuestra cuenta ordinaria es la era vulgar christiana la que nosotros empezamos el año como los Romanos y como empieza la era del Cesar en el dia 1 de enero; debe entenderse que la era 1306 concurrió con el año de Christo 1286 retrotraiendo la quenta y contando el año a nuestro modo. Y asi aunque suena en la escritura ser otorgada en Jueves 2 de Febrero año del Señor 1267, a la verdad segun nuestro modo ordinario de contar, fue otorgada en Jueves 2 de Febrero del Año del Señor 1268". En el fol. 79r. expone: "Cotejose exactamente esta copia con su original citado, en la sala de la Señora Comendadora de Santa Fe de Toledo Doña Beatriz de Treviño y Carvajal presente dicha Señora y tambien la Señora Doña Ysabel Maria de Treviño y Carvajal Sub-Comendadora dia 14 de Agosto de 1753".

heredamiento de don Fernando García y de su mujer doña Melia en Tomar, Talamanca, Tordepadre, Orneio, Palenzuela, Villa Gutierre, Bilvestre, Bustillo, Santa Cecilia y Amusco, excepto Caleruega que había tomado el rey; los 1.700 maravedís restantes los pagará durante toda su vida, una mitad en Navidad y la otra por San Juan Bautista, este dinero lo hallará en las encomiendas de Barra, Codesedo y "Puerto" en tierras de Galicia.

C.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 42r-47v, núm. 2.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 419.

43

1270, mayo, 28, miércoles.

Gonzalo Gómez, freire de la Orden de Santiago, hijo de Gómez González y de doña Mayor Alvarez concede a Santa Eufemia las heredades que poseía en Prádanos, situadas delante de San Andrés de Royo y Nojares, las heredades de Villavega, San Pedro y en Moarbes y las que están en San Andrés de Royo, Berzosa, Santa Eufemia y Micieces, aunque lo ha de tener en usufructo de por vida su prima Ozenda Royz⁴².

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 124r- 124v, núm. 24.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

44

1270.

Doña María, comendadora de Santa Eufemia, acepta de frey Adán un solar y una tierra en el puente junto a Santa Eufemia, un lugar en Fondón de Mataciervas, una haza en la "Mata de Villa", un lugar en Castellares, dos junto a la iglesia, una viña, un obrada en los Huertos y otros lugares en Quintana Vieja, Fompidia y Oter de "Prae Longar", el día de Santa Marina, fecha de la toma de su hábito en la Orden de Caballería de Santiago⁴³.

⁴² En el fol. 124r hace un resumen del contenido del documento y en el fol. 124v las siguientes observaciones: "Hallase el original de esta copia en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Sta. Fe de Toledo en un pergamino de quarta en quadro. Letra Notaresca tirada. Cotejelo en la sala de la Señora Comendadora doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la señora subcomendadora doña Ysabel María Treviño y Carvajal en 25 de Agosto de 1753. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 140".

⁴³ Precede una breve regesta a la copia y en el fol. 56v Burriel hace la anotación siguiente: "Hallese el original en el Archivo de Santa Fee de Toledo, Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 137, en vn pergamino de siete dedos de alto, y ancho 10 dedos, esta partido por A. B. C. que no tiene ni tuvo sello".

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 56r-56v, núm. 5.

45

1272, septiembre, 11.

Gonzalo Gómez, hijo de don Gómez González y de doña Mayor Alvarez, concede los heredamientos de Prádanos que están situados cerca de San Andrés de Royo, Nojares y la Vit, y también los heredamientos de Villavega, San Pedro, Moarbes, que están entre San Andrés de Royo, Micieces y la Vit, a Santa Eufemia y dispone que de esas heredades perciban renta su cohermana Ozenda Royz y su hija Inés González, pero si se saliese de la Orden o no quisiese morar en Santa Eufemia pierda esas rentas⁴⁴.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 126r-126v, núm. 25.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

46

1274, marzo, 12. Mérida.

Traslado de 17 de agosto de 1607, realizado por el escribano Martín de Vergara, de una carta partida por A.B.C. de donación y trueque entre don Pelayo Pérez y doña Berenguela López, dándole éste la casa de Talamanca y todo lo que fue de Fernán García y doña Melia en Tordemar, Villagutierre, Tordepadre, Amusco y otros lugares que pertenecen a la casa de San Martino de León, entre Hornacho y Azuaga, y la casa de Tobilla para que la tenga durante su vida y después pase al monasterio de Santa Eufemia, a cambio de todos los bienes, que heredó de su marido don Rodrigo González, situados en los heredamientos de San Román de Cuba y de Derruñada⁴⁵.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 160r-161r, núm. 42.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 418.

⁴⁴ En el fol. 126v hace el comentario siguiente: "Es un pergamino de mas de quanta en quadro letra notaresca formada. En el dolez tiene asido un cordón de hilo blanco y de el el sello de cera asi como aqui demuestro. (*Dibuja el sello*). Hallase en el Archivo de Santa Fe de Toledo. Cotejelo en 23 de agosto de 1753. Arqueta 5. Leg. 3. Núm. 141".

⁴⁵ Breve resumen del documento en el fol. 160r y comentario en el fol. 161r: "Hallese el traslado authentico de donde se saco esta copia en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Santa Fe de Toledo en Arqueta 5. Leg. 3. n° 142, y con el la coteje en la Sala de la Señora Comendadora doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la señora subcomendadora Doña Ysabel Maria de Treviño y Carvajal su hermana en 14 de Agosto de 1753".

1275, julio, 3.

Doña Berenguela López, comendadora de Santa Eufemia, con consentimiento del monasterio, arrienda la casa de Hoyos en Valderredible por diez años, con todas sus pertenencias, a Martín Domínguez abad de San Martín de Felices, por lo que le ha de dar cada año 17 modios de pan de la medida de Aguilar, mitad de trigo y mitad de cebada. Al finalizar el arrendamiento ha de dejar la casa y tierras con las mejoras realizadas, 2 "frues" de trigo y centeno sembrados en la tierra detrás de la iglesia, dos "frues" de cebada en la orilla del monte con sus barbechos. Todas estas rentas procedentes del arrendamiento las dona doña Berenguela al convento de Santa Eufemia así como una serie de bienes y enseres para la iglesia y útiles de labranza⁴⁶.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 156r-157r, núm. 40.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 418.

1277, febrero, 6, sábado. Vitoria.

Alfonso X concede a doña Berenguela López, hija de don Lope Díaz de Haro y de doña Urraca, la villa y castillo de Tolmantos, la bodega de Belorado excluyendo el lugar de la Mesa a donde quería trasladar la villa de Belorado a cambio de la media villa de Escalante con su castillo, los diezmos de la Iglesia y del puerto de la Mar, las posesiones de Ayala, el monasterio de Murga con sus vasallos y la media rueda de "Lubiando" y lo que heredó de sus padres en Guipuzcoa.

C.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 39r-41r, núm. 1.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 418.

1282, julio, 27. Palencia.

Doña María García, hija de don Garcí Ruiz Sarmiento, freira de la Orden de Uclés y del monasterio de Santa Eufemia, cambia con su hermana doña Mayor García y su marido don Gonzalo

⁴⁶ En el fol. 156r breve regista y en el fol.157r comentario específico: "Es un pergamino de doce dedos de ancho y seis de alto letra menuda quadrada y consta de 19 lineas. No tiene sello. Hallase el original de esta escritura en un pergamino de doce dedos de ancho y seis dedos de alto, letra menuda quadrada en 19 lineas y sin sello alguno, en el Archivo del Convento de Señoras Comendadoras de Santiago de Santa Fe de Toledo Arqueta 5. Leg. 3. n° 144. Cotejé esta copia con dicho original en la sala de la Señora Comendadora doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la subcomendadora señora doña Ysabel Maria Treviño y Carvajal, su hermana. En 14 de Agosto de 1753. No tiene sello alguno".

García de Estrada los bienes heredados de sus padres, salvo el quinto de sus bienes que ha de quedar para la Orden mencionada y lo que ya había vendido en Collazos, RibIELla y Berzosa a don Ferrán Pérez, deán de Sevilla y Palencia, su cohermano, con ciertas condiciones. A cambio doña Mayor García y su marido le entregan los bienes que obtuvieron por herencia de sus padres en Fuentes, Vega y Quintanilla de Val de Pero⁴⁷.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 90r-93v, núm. 13.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

50

1282, julio, 27. Palencia.

Doña María García, hija de don Garcí Royz Sarmiento, freira de la Orden de Uclés y del monasterio de Santa Eufemia con otorgamiento de don Pero Núñez, maestre de Santiago y del citado monasterio, vende a su hermana doña Mayor García y a su marido don Gonzalo García de Estrada todas sus posesiones que heredó de sus padres salvo el quinto de sus bienes que quedó en la Orden de Santiago y lo que había entregado a su cohermano don Fernán Pérez, deán de Sevilla y Palencia en Collazos, RibIELla, Berzosa⁴⁸.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 110r-113r, núm. 19.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

51

1287, octubre, 12.

Teresa Gutiérrez, comendadora de Santa Eufemia, otorga a don Miguel el Romo y a su mujer doña María el arrendamiento que le había hecho doña Teresa y su hijo Sant de Puellas de las casas y heredades que poseen en Ortedajos, por tres años y por 300 maravedís. Establece que si doña Teresa

⁴⁷ En el margen superior del fol. 90r una breve regesta y en el fol. 93v muestra lo siguiente: "Hallese el original de esta copia en el Archivo de señoras comendadoras de Santa Fee de Toledo Arqueta 5. Legajo 3, numero 150 en vn pergamino de vara de alto terciá de ancho que tiene el A.B.C. cortado por el lado derecho y no al pie ni en la caveza. Letra de Alvalaes bien formada. Conserva 4 cintas de Yladillo grueso de colores mas las tres esta sin sello".

⁴⁸ Inicia Burriel la copia con un simple resumen y la finaliza en el fol. 133r dibujando el signo del notario y el sello de don Ferrand Pérez deán de Sevilla y Palencia, con esta anotación al margen: "Los adornos de los semicirculos son sarmientos y los paneles son de oro pero el campo no se puede percibir que color ha de tener". En el fol 113v expone sus observaciones paleográficas y diplomáticas: "Hallese el original de esta copia en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo, Arqueta 5. Leg. 3. n° 150 en un pergamino de vara de alto, terciá de ancho, que tiene el A. B. C. cortado por el lado derecho y no al pie ni a la cabeza. Letra de Alvalaes bien formada. Conserva 4 cintas de hiladillo grueso de colores mas las tres estan sin sello y solo que uno de cera como media luna, que es el de D. Ferrand Perez, Dean de sevilla y Palencia que va dibujado. Coteje esta copia con su original en 20 de agosto de 1753".

o su hijo muriesen antes de que termine el plazo señalado ningún comendador ni comendadora del monasterio podría tomar ni embargar los bienes, hasta estar el plazo cumplido⁴⁹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 62r-62v, núm. 7.

52

1288, marzo, 10.

Juan González de Nogales, vende a Teresa Gutiérrez, comendadora de Santa Eufemia, todas sus posesiones de Nogales, Quintanilla, "Castrocies", Rebolledo el Mayor, la Serna y Castellanos por 10.000 maravedís de los "dineros blancos de la guerra". Testigos: Roy Gómez de Prádanos, su sobrino "Xuer" González y Alfonso Pérez de Nogales, todos hijosdalgos; don Gómez de Villa Vermudo y su hijo Fernán Gómez, labradores; Per Ibáñez y Per Abbad, hijo del Merino⁵⁰.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 176r-177r, núm. 49.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 416.

53

1292, julio, 26, sábado. Palencia.

Marina de Reynoso, viuda de don Ruy Díaz Bueso, vende a su hermana doña María García, comendadora del monasterio de Santa Eufemia, sus posesiones en Villadiezma salvo el cortijo que está cerca de San Pelayo, el solar que fue de su madre donde vivía Iván Illanes y la divisa que se reserva para sí, por cinco mil maravedís de los blancos de la guerra⁵¹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 106r-108v, núm. 18.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

⁴⁹ Breve regista precediendo a la copia y anotación en el fol. 62v: "Hallese el original de esta copia en el Archivo del Convento de Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo en la Arqueta 5ª, Leg. 3, y nº 156, es un pergamino de terciá en quadro letra de Alvalaes gruesa rasgada, tiene dicho pergamino los agujeros de donde pendio el sello. Cotejelo en la sala de la Señora Comendadora Doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la Señora Sub-comendadora Doña Ysabel Maria Treviño y Carvajal su hermana en 16 de Agosto de 1753".

⁵⁰ Breve apunte en el fol. 177r: "Hallese el original de esta copia en el Archivo de Santa Fe Arqueta 5. Leg. 3. nº 146. en un Pergamino de terciá de ancho y poco menos de xeme de ancho. Letra ancho de Privilegios. No tiene sello".

⁵¹ Anotación en el margen superior del fol. 106r: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 4. Núm. 162". En el fol. 108v señala: "Esta el original en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Toledo, es un pergamino ancho una terciá, y media vara de alto, letra pequeña de privilegios muy hermosa. De una cinta de hilos de colores pende un sello dorado de cera que por estar gastado no se puede leer. Corrigiose y conuerda".

1299, octubre, 3.

Doña María García, comendadora del Monasterio de Santa Eufemia, dona al convento su casa y heredades de Villadiezma para la creación de una capellanía, ordenando que el capellán aplique la misa todo el año por la salvación de su alma y de las rentas obtenidas den cada año al convento una pitanza de pan, vino, carne y pescado el día de Santa María de agosto. Da también al convento una heredad en Olmos para media capellanía por el alma de sus padres y si sobra renta se entregue para la enfermería del monasterio⁵².

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 114r-116r, núm. 20.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 417.

1308, julio, 6, sábado.

Doña Toda, comendadora del monasterio de Santa Eufemia, en virtud de la carta del maestre don Juan Osórez fechada el 1 de julio de 1308, en la que recomienda a Per Aznárez como arrendatario de la encomienda de Tobilla, le otorga dicho arrendamiento por el que ha de pagar 1.000 maravedís cada año, la mitad el día de Santa María de agosto y la otra mitad por San Martín, más 4 fanegas sembradas de linaza y "dé dos 20 gallinas" para el convento el primer día de cada año⁵³.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 130r-131v, núm. 27.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 421.

⁵² En el margen superior del fol. 114r hace una breve regesta y en el fol. 115r afirma: "De la copia antecedente se hallan dos originales en pergamino de mas de tercia de alto y quarta de ancho. Letra rasgada menuda de Alvalaes en el Archivo de Señoras Comendadoras de Sta. Fe de Toledo. El uno conserva los dos sellos bien tratados aovados de cera: el mayor tiene por blasón una cruz florislada de brazos iguales. La orla dice: (*signo*) S. DEL CONVENTO DE SANTA OFIMIA. El mas pequeño tiene por blasón una conchita y la orla dice: (*signo*) S. DE LA COMENDADORA DE SCA. FIMIA. El otro Instrumento solo conserva el sello de la Comendadora y el agujero de que pendio el del convento. Ambos se hallan en la Arqueta 5. Leg.4 n° 170. y con ellos cotege esta copia en la sala de la Sra. comendadora Doña Beatriz Treviño y Carvajal y en su presencia y de la Sra. Subcomendadora D^a Ysabel María Treviño y Carvajal su hermana. 17 de Agosto de 1753". En el fol. 116r Burriel dibuja el sello de la comendadora de Santa Eufemia y repite: "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 4. n° 170". En el fol. 117v dibuja el sello del monasterio de Santa Eufemia y escribe de nuevo "Santa Fe. Arqueta 5. Leg. 4, n° 170".

⁵³ Observaciones del padre Burriel en el margen superior del fol. 130r: "Arqueta 5. Leg. 4. Núm. 182" y en el fol. 131v: "Hallase el original desta copia en el Archivo de Santa Fe de Toledo, en un pergamino de tercia en quadro letra menuda de Alvalaes. La firma es original y no tiene sello aunque parece que lo tuvo. Cotejela con el en Toledo y Agosto 29 de 1753".

56

1315, abril, 6, domingo. Tobilla.

Doña Teresa Roy, madre de Sant de Puellas, monja de Santa Eufemia de Cozuelos dona a la comendadora doña Teresa González y al monasterio sus casas de Ortedajos, cerca de Burgos, lindantes con casas de don Alvaro, la carrera de Conceio, el hospital de Juan Pérez y casas de hijos de M. Parra. Les da tambien los heredamientos que posee en "Ortedajos" y Quintanillas⁵⁴.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 122r-123v, núm. 23.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 421.

57

1316, abril, 13.

Roy Pérez de Pares, como testamentario de Gonzalo García de Estrada, recibe de doña Teresa González, comendadora de Santa Eufemia de Cozuelos y del convento de las dueñas de este mismo monasterio, una copa de plata con su sobrecopa dorada, valorada en tres marcos y medio de plata; un vaso de vidrio, engastado en plata, de un marco de plata; y 500 maravedís en dinero que había depositado en el convento⁵⁵.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 148r-149r, núm. 36.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 421.

58

1317, junio, 3.

Doña Teresa González, comendadora del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos arrienda a Juan Martínez de Medinilla, hijo de Pedro Martínez, en nombre de doña Sancha y su hijo Sancho Sánchez la encomienda de Tobilla con las heredades que a ella pertenecen en Valdemoro, Valdepuente, Mazuelos, Tovarejo, Terradillos, Montorio, Loma, Quintana, Mata, Villaescusa, Nagedo, Gredilla,

⁵⁴ Precede a la copia una breve regista y en el fol. 123v expone su parecer: " Hallese este instrumento original en pergamino de dos tercias de alto y una quarta de ancho letra entre quadrada y rasgada gruesa tinta mui descolorida en el Archivo de Santa Fe de Toledo y con el cotejé esta copia en 16 de Agosto de 1753. Arqueta 5. Leg. 1. Núm. 190".

⁵⁵ En esta copia Burriel reproduce el signo del escribano Juan de Toledo en el fol. 149r así como su habitual comentario: "Es un pergamino de tercia de ancho, alto una quarta, letra notaresca formada. Hallese en el Archivo de Santa Fe de Toledo y la coteje en 25 de Agosto, Año de 1753". Y en el fol. 148r anota: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 4. Núm. 192".

"Covanera" San Salvador, Fontanares y "Massa". Por una renta anual de 1.100 maravedís de la moneda nueva, equivalente a 10 dineros cada maravedís, por seis años, que suman 6.600 maravedís que recibe para labrar la casa de San Cebrían que está cerca de San Andrés de Arroyo⁵⁶.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 132r-134v, núm. 28.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 421.

59

1328, octubre, 19. Carrión.

Doña María Gutiérrez, comendadora de Santa Eufemia, en virtud de la donación otorgada por el maestre Vasco Rodríguez el 15 de junio de 1327, cede a Rodrigo Alvarez de Carrión, hijo de Juan Alvarez, un huerto y sus frutos que pertenece a la encomienda de Villa Martín en la vega de Carrión que linda con el camino viejo, el huerto de don Zaide, moro de Carrión y el arroyo de las Huertas, a cambio de los servicios que ha de prestar al monasterio durante diez años. Inserta la donación de don Vasco Rodríguez a doña María Gutiérrez para el mantenimiento del monasterio de Santa Eufemia la encomienda de Villa Martín, Villa Sirga, Villa Melendro, el lugar de Santillán de la Vega y Legones.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 72r-74r, núm. 10.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 421.

60

1349, julio, 25. Real de Gibraltar.

Alfonso XI confirma la sentencia del pleito existente entre Juan González y la Orden de Santiago, a causa de la posesión de la Bodega de Belorado, que la Orden reclama como suya, puesto que doña Sancha Alfonso, hija de Alfonso IX de León, siendo "freira" del convento de Santa Eufemia la había donado a la Orden. Se condena a Juan González y a su hija María González a entregar la mitad de la bodega de Belorado, "después de haberla tenido en renta 25 años", y las tierras y heredades pertenecientes a ella, más 1.500 maravedís de costas generadas en el pleito.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 48r-53r, núm. 3.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 422.

⁵⁶ En el margen superior del fol. 132r anota la signatura del documento: "Santa Fee. Arqueta 5. Leg. 5. Núm. 208", y en el fol. 134v expresa su parecer: "Hallase original en el Archivo de S. Fe de Toledo en un pergamino de tres quartas de alto, media vara de ancho, letra de Alvalaes. Cotejelo en 3 de Septiembre de 1753".

61

1385, marzo, 24. Madrigal.

Don Juan I, la reina doña Beatriz y el infante don Enrique, conceden las rentas del monasterio de Abadiano en Vizcaya a su vasallo Alfonso de Moxica por juro de heredad⁵⁷.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 100r-103r, núm. 16.

62

1395, junio, 6, domingo. Uclés.

Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago, confirma un privilegio del maestre de la misma Orden Gonzalo Ruiz que a su vez confirma la donación al monasterio de Santa Eufemia de Talamanca, Tordemar y otros bienes hecha por el maestre don Pelayo Pérez⁵⁸.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 80r- 83v, núm. 11.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 420.

⁵⁷ Burriel copia el privilegio rodado destacando las columnas de confirmantes y el lugar donde estaría situada la rueda y hace las siguientes anotaciones en el fol 103r: "En medio de todo esta la rueda en cuyo circulo interior están blasonados de colores sin oro los Castillos y Leones en medio escudo, y en el otro medio las Quinas de Portugal que son cinco escuditos de purpura en campo blanco, y en cada escudito cinco puntos blancos y quinze castillos de oro sobre encarnado por Orla. La linea interior dize signo del Rey Dn. Johan. La linea exterior dize Dn. Pedro Gonzalez de Mendoza Mayordomo del Rey confirma, Dn. Pedro Gonzalez de Mendoza Mayordomo del Rey confirma, Dn. Johan Furtado de Mendoza Alferez Mayor del Rey confirma". y "Hallese original este privilegio en vna Alazena de la Libreria de la Sta. Ygla. de Toledo en vn pergamino grande con sello de plomo pendiente de hilos de seda de colores, en que en vn lado esta el Rey abierto los brazos con espada en la mano derecha, y mundo en la izquierda, sentado sobre Leones y de otro lado tiene las armas de Castilla y de Portugal, en escudo partido. La Orla dice (*cruz*) S. Johanis Dei gra regis Castielle Legionis et Portugalis"

⁵⁸ Precede a la copia una escueta regista. Anotación en el fol 83v: "Es un instrumento original escrito en pergamino. Tiene de ancho 2 quartas y de alto media vara, letra de privilegios por formar. Tenia dos sellos de cera pendiente de unas cintas de hilo negro, azul y blanco pero hoy no existe mas de un fragmento que parece del Maestre de Santiago. Hallese en el Archivo de Santa Fe de Toledo Arqueta 5. Leg. 5. N. 256. Coteje esta copia con un original guardado en el Archivo del Convento de las Comendadoras de Santiago de Santa Fe de Toledo en la sala de la señora Comendadora doña Beatriz Trebiño y Carbajal y en su presencia Isabel Trebiño y Carbajal subcomendadora su hermana. En 16 de Agosto de 1753.

En el mismo Archivo Arqueta 5. Leg. 6. n^a 252 se halla un traslado en media piel de pergamino de esta confirmacion de Don Lorenzo Suarez de Figueroa hecho en la Villa de Aguilar de Campo en 17 de Mayo de 1431 por autoridad de Femán Gonzalez de Valdelomar Alcalde por Don Garcia Fernandez Manrique conde de Cafraneda por ante Alfonso Ferrandez de Santander escrivano en dicha villa a petición presencial de Mari Gonzalez de Baltanas y Elvira Gomez, Dueñas Religiosas de Santofimia por si y en nombre de la señora Doña Mari Rodriguez de Villegas Comendadora y de las Señoras so comendadora y demas Religiosas Freyres castellanos del Convento de Cozolloz".

1454, abril, 15. Tordesillas.

Juan II ordena, a petición de doña Berenguela, comendadora del monasterio de Santa Eufemia, que le sean restituidos los diezmos de la encomienda de San Martín de León con que doña Sancha Alfonso, hija de Alfonso IX, había dotado al monasterio y que don Alvaro de Luna poseía, siendo maestre de la Orden de Santiago, a cambio de 4.000 maravedís de renta que debía dar al monasterio al año. La restitución de los diezmos debía comenzar a partir del 1 de enero de 1456 en adelante a lo que se habían opuesto tanto los herederos de don Alvaro como la propia mesa maestral de la Orden⁵⁹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 84r-89v, núm. 12.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 422.

1454, septiembre, 26. Alcalá del Río.

Inés Fernández de Mayorga, mujer de micer Johan Cereseo, vecina de Sevilla en la colación de San Salvador, hace testamento y especifica que debe al doctor Fray Juan de Langreo 300 maravedís, por dos treintenarios que le mandó decir por las almas de sus sirvientes y 50 maravedís por su alma; a Inés Martínez vecina de Alcalá 240 maravedís; por deuda de su hija Isabel Fernández a unos vecinos de Carmona 150; debe a un dezmero 375; a Catalina González 500. Da la libertad a una criada suya llamada Florentina y le entrega 3.000 maravedís; a Catalina González 207; a las Ordenes de la Trinidad, Santa María de la Merced y de la Cruzada 1 maravedís y a Santa María de la See de Sevilla 3; a los pobres de San Lázaro 2; a Santa María de Alcalá 30 maravedís; a San Gregorio 10; manda que le digan misas por su alma y dona a la fábrica de la Iglesia de Santa María de Alcalá del Río una casa. Deja por albaceas a su primo Gonzalo Ruiz e Isabel Ruiz y les concede 500 maravedís.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 95r -98r, núm. 14.

⁵⁹ Datos que nos ofrece en el fol. 89v: "Hallese original este instrumento en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Santa Fee de Toledo en un Quaderno de quatro hojas utiles de pergamino letra quadrada menuda de privilegios y Libros con las firmas del Rey y demas como van figuradas y con el coteje esta copia en Toledo y Arqueta 22 de 1753".

65

1458, julio, 22, sábado. Alcalá del Río.

Alfonso Ruiz, escribano público de la ciudad de Alcalá del Río, a petición de Leonor de Ribera, hija de Juan Vázquez de Ribera, hace inventario de los bienes que le corresponden a esta según el testamento de su abuela, Inés Fernández⁶⁰.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 98v- 99v, núm. 15.

66

1513, septiembre, 5. Valladolid.

Fernando el Católico confirma la donación del maestro don Pelayo Pérez Correa hecha al convento de Santa Eufemia de Talamanca, Tordemar y otros bienes que fueron de Fernán García y de doña Munia, la casa de San Martín con su diezmo, hecha en Mérida en la dominica de "Letare Iherusalem", y las confirmaciones de esta misma donación hechas por don Gonzalo Ruiz, maestro de Santiago en San Marcos de León, domingo de "Letare Iherusalem" de 1277 y Suárez de Figueroa en Uclés a Domingo 6 de junio de 1395⁶¹.

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 66r-71r, núm. 9.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 422.

67

S. F. Burgos.

Don Fernando, clérigo de Ortedajos, vende al prior don Diego Alfonso la heredad que compró a doña Romera, hija del alcalde don Gonzalo Ibáñez⁶².

B.- Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 64r-64v, núm. 8.

⁶⁰ Precede a la copia una escueta regesta. Anotación al fol. 99v: "Hallase en la librería de la Santa Iglesia de Toledo en una alacena separada, original en un pergamino grande y a la vuelta están los recibos de pago de las duedas".

⁶¹ Tras una breve regesta, la copia y en el fol. 71r Burriel hace su comentario: "Hallese el original desta copia en dos hojas de pergamino con firmas originales y con los trencillos de seda pagiza de que pendio un sello en el Archivo de las Señoras Comendadoras de Santa Fe de Toledo. Arqueta 5. Leg. 6. n° 252 y con el la coteje a 22 de Agosto de 1753."

⁶² El fol. 64r se inicia con una regesta hecha por Burriel y en el fol. 64v nos hace las siguientes observaciones: "Hallase el original en un pergamino pequeño letra redonda gruesa mal formada en el Archivo de Santa Fe de Toledo, Arqueta 5ª. Leg. 1. N. 8. con el cotejé esta copia 3 de Septiembre de 1753".

S. F.

Los herederos de San Miguel de Tobilla dan la iglesia de San Miguel de Tobilla con las otras iglesias de su jurisdicción a la Orden de Santiago y le venden por 3.000 maravedís todos sus heredamientos, que pertenecen al monasterio de San Miguel de Tobilla. Los herederos que vendieron en Tobilla a don Pero González, comendador mayor de Santiago, son: Roy García de Orceión, don Moriel, Alvar García, Ordón García, María García, hijos de Garcí Muñoz, Roy Pérez, Gonzálvo Pérez de Siones, doña Teresa de Agayo y sus sobrinos Diego y Gonzalo Fernández, Pero García, Fernán de Ibáñez; los herederos que venden en Tapia sus posesiones al comendador Ortiz de San Pedro y al monasterio de San Miguel de Tobilla, de la Orden de Santiago, son: Gonzalo Gutiérrez, Garcí Fernández, González Pérez, doña Aldonza, doña Ximena, Sancha Monioz, F. González, Pero Gonzalo, Gómez González, hijos de Sancha Pérez, Pero Roiz, su sobrino. En Burgos vendieron Gonzalo Johanes de Agosín, García Perez de Tapia, Sancho Fernández de Zumel, María Roiz y García Martin de Zumel al citado monasterio. Por esta venta se obligaba a la Orden de Uclés a tener tres clérigos que canten en San Miguel de Tobilla por las almas de los vivos y muertos y sea sepultura de los descendientes de estos linajes⁶³.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 200r-201v, núm. 58.

S. F.

Sancha Roiz, freira de la Orden de Santiago, libre ya de sus hijos, dona a Santa Eufemia varias heredades en Montoto, Vega, Dehesa de Candenosa, Cozuelos, Micieces, Montejo, Amayuelas, Quintanatello, Val de Torón, Moarbes, Villavega, Berzosa, Dehesa de Romanos, Sotello, pero no podrá el monasterio comprar, vender ni empeñar las cuatro villas de Montoto, Medina, Vega y dehesa Candenosa⁶⁴.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 202r-203r, núm. 59.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 414.

⁶³ En el fol. 200r nos ofrece los datos archivísticos: "Arqueta 5. Leg. 1, Núm. 4." y en el fol. 201v las siguientes observaciones: "Pergamino de 1/4 en quadro y 8 dedos de ancho. Letra de privilegios rodados de tiempo de don Alonso XI, no tiene sello".

⁶⁴ En el fol. 202r anota la signatura del pergamino: "Arqueta 5. Leg. 1, N. 6" y en el fol. 203r un breve comentario: "Hallanse dos pergaminos pequeños de este mismo contenido en el Archivo de Santa Fe de Toledo y con ellos cotejé esta copia en 3 de Septiembre de 1753".

S. F.

María Gutiérrez, comendadora de Santa Eufemia, dona en vitalicio a Benito Pérez, freire, la casa de San Martín en el término de Hornachos, a cambio éste se obliga a dar cuenta de las ganancias obtenidas del ganado vacuno, de los diezmos y quintos que produjeran tanto la casa como la cabaña de dichas heredades. A su muerte ha de dejar al monasterio el tercio de todos sus bienes⁶⁵.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 204r-205r, núm. 60.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 414.

2. Documentos.

1 (5)

1011, enero, 13.

Doña Argilo, el abad Vela y el presbítero Bermudo dedican una iglesia junto al río que pasa por Cozuelos, en honor de San Miguel, San Pedro y San Pablo, San Facundo y Primitivo, cuyo monasterio habían edificado en sus heredades y a sus expensas. Fueron miembros fundadores los varones Gonzalo, Felix, Nebza, Obeco, "Filale, Justa, Gudisenda, Gotina, Vezmal, "Auriolo", Fanni y Maria, con los bienes aportados que se situaban en Penilla, Cozuelos, Fuenfría, Hoyuelo, Ortaleio, Espinosa y Tobilla.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 192r-196v, núm. 56.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

Exelsa et gloriosa sibi illustrissima hanc serenissima in Christo Karima.

Exelsa e gloriosa sibi ilustrissima hanc serenissima in Christo Karima ad domno domna electa moribus bonis inbuta in omni iucunditate benignitate benignissima domna dominantissima Argelo.

Sub mandatum vestrum et donum celestem. Ego Beila appas et ego Beremundus presbiter dedicabimus eglefia in territorio de villa Coziolos iusta rio qui discurrit per ipsa villa Coziolos, e de alia pan via que discurre ubique in terra nostra propria. Dominis sanctis et invictissimis adque triunfatoribus gloriosisque sanctis martiris vel que sancti Micaeli Arcangeli, vel sanctorum Petri et Pauli et sanctorum Facundi et Primitibum reliquias que sunt **/(f. 193v)** in colesia que es fundata in ipso loco dicto. Ego Beila appas et ego Beremundu presbiter licet in merito hac si indignus cum peccatoribus molle depremsus in

⁶⁵ Este documento carece de fecha explicita. Remitimos a las observaciones del fol. 205r: "Hallase el original cuya copia es esta en el Archivo de Señoras Comendadoras de Santiago de Toledo. Es un pergamino terciada de ancho, y menos de quarta de alto. Letra de Alvalaes mal hecha: esta partido por A.B.C. en el Arqueta 5. Leg. 1º. numº. 12 Toledo Septiembre 6, 1756".

spem fiducia que sanctis meritis suspirus meus usque quaque disperationem deicias qua sentio conscientiam reatum nostrum crimen spe expabescimus.

Ut nos appas iam dictus per vos sancti martires tum reconciliari meramur ad dominum nostrum adque sanctam fidem supplicatione hominibus votis inploro et ideo devotionem extitit ut de paupertatem nostram vel aliquam talis exproventis et reditem domino Deo nostrum et supradictus pape Beila et Beremundus, presbiter offero et adque confirmabimus hunc locum.

Sepe dictus dominum omnipotentem et hominio que sanctorum Fecundum conceptum est edificatum monasterii, quod propriis manibus nostris edificabimus fundaberunt in nostra propria hereditate. Homnia quodquod in eodem loco avitantem divina clementia ganavimus adque pro // **(f. 194r)** ligabimus ab omni integritatem introitus vel exitus si intus quomodo de foris id est casas, orrios, domus que edificabimus con suos solares et suos terminos, terras, vinias que sunt in aditum de Kastriello de Ilumine Peisoriga, pomiferis, pratis, aquis et productilibus aquarum et cuncta adque licentiam vobes, vakas, oyes, porcis, vestimenta adque ornamenta, mobile quam etiam immobile quam visus sumus.

Ego Beila et Beremundu abere in nostrum iure concedimus illa ab omni integritatem pro remedio animas nostras et parentes nostros si lo tradimos et confirmavimus ad elesia sancti Micaelli Arcangeli Dei et sancti Petri et Pauli et sanctorum Facundi et Primitibum et ad omnis pape presbyteris qui ibi habitantes fuerint, sibe ante obitum nostrum, quam post obitum nostrum de nos Beila et Beremundu, presbiter, de alias terras veniant qui ibi abitantes fuerint rationem possideant. Nemine omnem quod in principio qui possidio cenum meum in hac cenovio appas presbyter aut prepositus qui ibi/ (f.194v) ibi fuerint nicil exinde auferat ad partem de laicis, aud in aliis locis sine mandatum de apate non det.

Set quietus persistat in capite suo absque aliquid Domine apate et nos Beila et Beremundo, presbiter, quod fecimus vel fieri volumus, siquis tamen nostrum factum vel nostra devotione aud nos Beila et Beremundo, presbiter aud fratribus nostri, aud sobrinis nostris, aud aliquis de consanguinibus nostris vel libet homo istum pactum inrumpere voluerit tam Gotus, quam potestas etiam quam Romanus in primis sit extraniatus de cetum Christianorum excommunicatus fiat ad fidem Christi Corpus et anima et non abeant parte cum angelis, neque cum arcangelis, nisi in inferno inferiori se cum Iuda traditore et supra pariet a parte de comite aun libras III et sic ayt in lex. Scriptura ista plena abeat firmitate. Hanc scriptura ista vel testamentum notum die quod erit II feria VI idus Jenuarias in era MXLVIII. Rex Antfonso in suo // **(f. 195r)** regno et comite Sanctius in Castella. Ego Beila appas et Beremundus, presbiter, hunc nostrum factum et testamentum quod relegente audivimus et de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus (*signo*).

Ante testes Abeiza abbas ic testis.

Monnio abba ic testis.

Lila abbas ic testis.

Beremundo abba ic testis.

Et confirmabimus isto testamentum et de manus nostras (*cruz, cruz, cruz, cruz*) roborabimus, et alios multos de concilio de Coziolos.

(*Christus*) Ego domna Argelo (*signo*) sub cuius manus fuit edificatum et factum istum monasterium confirmabi, et de mano mea (*cruz*) roborabit.

(*Christus*) Ego domna Goto confirmabi et de manu mea (*cruz*) roborabi (*signo*).

(*Christus*) Antfonso scripsit de manu mea roborabi (*signo*).

Nos homnes, qui subter adnotati tradimus animas simul et corpora nostra ad ecclesie Sancti Micael et Sanctorum Petri et Pauli et Sanctorum Facundi et Primitibi // **(f. 195v)** vel ad omnia reliquias sanctorum et sanctorum tradimus nostras quantus et in manus de appatis nostris Beila et Beremundo,

Ego Gundisalbo si me trado ad ecclesie de Sancti Micael qui mea quanta quod ad placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Feles si me trado ad Sancti Micael cum ad appate meo Beila, cum illa terra que est ad illa Pennella iuxta terminum de terra de Gundisalbo quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Nebzano si me trado ad Sancti Micael Arcangeli quum mea quanta illa terra que est ad Fontefrida quod ad placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Oveco si me trado ad Sancti Micaelis cum illa terra, que est ad illum Foiolu iuxta via, que discurrit ad villa Coziolos quod hanc placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

Ego Filale si me trado ad Sancti Micael cum illa terra que est ad illa Toba et illa ratione de illo orto qui est iuxta Beremundo appas quod hanc placuit de manu mea (*cruz*) roborabi. // **(f. 196r)**

(*Christus*) Ego Iusta si me trado ad Sancti Micael cum illa terra que est ad fila Toba iuxta Degodestio quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Gudisenda si me trado ad sancti Micael cum illa terra que est ad illo Ortaelio iuxta Degodestio quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Gotina si me trado ad Sancti Micael, cum illa terra, que est ad illa Espinosa iuxta Peitra quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Veila appas et Beremundo, presbiter, pro remedio animas nostras dedimus vobis propter ecclesia de Sancti Micael et Sanctorum Petri et Pauli, et Sanctorum Facundi et Primitibi illa terra que est in aditu de villa Coziolos iuxta bia ubique discurrer, et de alia pars terra de Hotemano, presbiter, et tenia parte terra de Cite. Ego Veila in hac meo pacto quod fieri volui et legentem audivi et de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Vezmal si me trado ad Sancti Mikael cum illa terra, que est ad Quintana de Gartia quod hanc placuit de manu mea (*cruz*) roborabi. // **(f. 196v)**

(*Christus*) Ego Auriolo si me trado ad Sancti Mikael cum mea quinta quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Fanni et Maria si nos tradimus ad Sancti Mikael cum nostras quintas quod nobis placuit de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus.

2 (7)

1041, julio, 6, lunes.

Bermudo Ferruce, abad del monasterio de San Miguel de Tobilla, situado junto al rio de Cozuelos, de acuerdo con doña Goto ordenan por este documento que no se dividan sus bienes aportados al monasterio entre sus hijos y descendientes.

B.-Biblioteca Nacional. Ms. 13.065. Colección Burriel. fol. 196v-198v, núm. 57.

Cit: J.G. "EL monasterio..." p. 411.

(*Christus*) Excelsos et gloriosos sibi inlustrissimos hanc serenissimos in Christo karissimos ad dominum Deum electos moribus bonis inbutas in omni iucunditate, uenignitate benignissimos dominos et dominatissimos nostros dominos domina Goto et suos filius vel filias qui inter illos non divisa fiat sub mandato de illa domina Goto vel de suos filios et de domini celestis.

Ego Beremundo et Ferruce appas de regula de sancti Micael Arcangeli, et sanctorum Petri et Pauli et sanctorum Facundi et Primitibi, reliquias que sunt in eclesia que est fundata in ipsum locum iam dicto que vocitur in illa Tobiella que est iuxta rivulo qui discurrit per villa que vocitur Coziolos et de alia pars via ubique discurrit in terra nostra propria comparata de // **(f. 197r)** de nostro precio. Ego Beremundo Ferruce, appas, una pariter cum meos replantes placuit nobis per bonos animos et per espontaneas nostras voluntates facimus per Deum patrem omnipotentem, qui fecit celum et terram, mare et omnia que in eis sunt.

Ego Beremundo et Ferruce, appas, quod teneat illa kasa in suo mandato et cum suo consilio, et illos cultores de illa cellula de Sancti Micael quod vadant in sua vatuta et in sua gloria, et illos faciant suo mandato quomodo mandat regula sancta, et de illa anima que migrata fuerit ad seculum quod faciant quomodo filius pro patre suo, et si non fecerint faciant inde remisione in die iudicii.

Ego Beremundo Ferruce, abbas, cum meos replantes in hac testamentum vel regula quod fieri voluimus et legente audivimus et de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus ante testes qui hic preses fuerunt Monnio, abbas, hic preses fuit de manu mea (*cruz*) roborabi. Pelagio, abbas, et Assur, abbas, hic preses fuimus et de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus.

Albaro, abbas, et Johannes, presbiter hic // **(f. 197v)** hic testes sumus et de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus.

Ego domna Goto et meos filius sub cuius mandatum est illa regula et illum testamentum factum de manus nostras (*cruz, cruz, cruz*) roborabimus et de mibe domna Goto et de meos filius vel nepti, qui difussa sit et non divissa et quod ibi pro dividere voluerit, non abeat ibi partem in illa zelulla neque cum angelis, neque cum arcangelis sed habeat partem cum Judas traditore in infernum inferiore et qui illa regula que fieri in denantare pro sua batuta, en denantatus fiat inter angelos et arcangelus in corum angelorum et illo abbate cum suas regulantes ad illos domno faciant servitio et ista escritura vel testamentum plena abeat firmitate factum scriptum vel testamentum die II feria, II nonas julias, era M LXXVIII. Regnante rex Fernando in LLegione et in Kastella. Ego domna Goto vel meos filius in hac testamentum quod mandavimus et fecimus inter nos de manus nostras (*cruz, cruz, cruz*) fecimus et roborabimus ante testes.

Monnio Godestiz ic testis. // (**f. 198r**)

Stefano ic testis.

Cipriano ic testis et de manus nostras (*cruz, cruz, cruz*) roborabimus.

Gundisalvo, presbiter, scripsit (*signo*).

Ego Ariolfo frater si me trado ad Sancti Micael, cum duas terras et X modios de cevaria et quinta quod hac placuit de manu (*cruz*) roborabi.

(*Al margen*): Esto no conguerda con la otra escritura.

(*Christus*) Ego Monnio, frater, si me trado ad Sancti Micael cum duas terras et una vinea et quinta quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego donna Bona, soror, si me trado ad Sancti Micael cum una terra et una vinea quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Martinus, converso, si me trado ad Sancti Micael cum duas terras en quinta quod hanc placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Trolla, presbiter, si me trado ad Sancti Micael, cum duas terras en quinta quod hac placuit de manu *mea* (*cruz*) roborabi. Ariolfo et Roderico hic testes sumus de manus nostras (*cruz, cruz*) roborabimus.

(*Christus*) Ego Troyla, presbiter, de post obitum meum de // (**f. 198v**) de terra de vineas quanta concedo ad Sancti Micael.

(*Christus*) Ego Obeco, si me trado ad Sancti Micael cum una terra en quanta quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Stefano, si me trado ad Sancti Micael cum una terra en quanta quod hac placuit de manu mea (*cruz*) roborabi.

(*Christus*) Ego Feles, presbiter si me trado ad Sancti Micael de mea rem causa quanta quod hac placuit de manu *mea* (*cruz*) roborabi.

3. Índice de correspondencias⁶⁶.

Núm. Cat.	Núm. Ms.						
1	62	19	50	37	38	55	27
2	61	20	29	38	41	56	23
3	69	21	47	39	37	57	36
4	70	22	34	40	17	58	28
5	56	23	35	41	6	59	10
6	65	24	32	42	2	60	3
7	57	25	33	43	21	61	15
8	63	26	26	44	5	62	11
9	64	27	45	45	25	63	12
10	66	28	31	46	42	64	14
11	67	29	52	47	40	65	15
12	68	30	43	48	1	66	9
13	22	31	4	49	13	67	8
14	51	32	46	50	19	68	58
15	55	33	30	51	7	69	59
16	53	34	48	52	49	70	60
17	21	35	44	53	18		
18	54	36	39	54	20		

⁶⁶ Se recoge en este índice una lista de los documentos en el orden en que se encuentran en el catálogo. La columna de la izquierda, en negrita, indica la numeración que tiene dentro de éste; en la de la derecha, se muestra el número que le corresponde en el orden de aparición en el manuscrito.

RESUMEN

El Ms. 13.065 de la Biblioteca Nacional, contiene las copias realizadas en el siglo XVIII por el jesuita padre Burriel de la documentación del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos de la Orden de Cavalleria de Santiago. La importancia de estas copias estriba en que son el único testimonio de la documentación original, hoy desaparecida. La catalogación de este manuscrito junto con la de los Ms. 13.063 y Ms. 13.064 nos permiten aproximarnos a la documentación de lo que pudo ser el archivo del antiguo cenobio palentino.

ABSTRACT

The copies of the documentation from the monastery of Santa Eufemia de Cozuelos de la Orden de Cavalleria de Santiago, made by the Jesuit father Burriel in the 18th century, are collected in the manuscript 13.065 in the Biblioteca Nacional. Their significance stems from being the only proof of the currently missing original. This manuscript's cataloguing, alongside those of manuscripts 13.063 and 13.064, facilitates a close approximation to the documentation in what, possibly, was the archives of the above mentioned cenoby in Palencia.

RESUME

Le manuscrit 13.065 de la Bibliothèque Nationale renferme les copies réalisées, pendant le XVIII^e siècle par le père jésuite Burriel, de la documentation du monastère de Santa Eufemia de Cozuelos de l'Ordre de Cavalerie de Saint Jacques. Les copies ont une grande importance parce qu'elles sont le seul témoignage de la documentation originelle, qui est disparue. La catalogation de ce manuscrit et celle des 13.063 et 13.065 nous permet de nous approcher à la documentation de ce qu'aurait pu être les archives de l'ancien monastère de Palencia.